

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 036 -2015-A-MPM.**

Iquitos, agosto 24 del 2015.

Visto; el Memorando N° 376-2015-A-MPM del 24.08.2015, por el cual se da cuenta de la Delegación de atribuciones políticas de la Titular del Pliego de ésta Corporación Edil a la Sra. **Katherine del Pilar López Vela** Regidora hábil, en ausencia de la señora Alcaldesa Arq. **Adela Esmeralda Jiménez Mera**;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Memorando de Visto, se delegó las atribuciones políticas del Titular de la Municipalidad Provincial de Maynas a la Sra. **Katherine del Pilar López Vela** Regidora hábil, de la Comuna de Maynas, en ausencia de la señora Alcaldesa Arq. **Adela Esmeralda Jiménez Mera**;

Que, el encargo mencionado se efectuó con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Institución y por estricta necesidad del servicio dado que la Señora Alcaldesa, en su calidad de Titular del Pliego de la Comuna Provincial de Maynas, viajara a la Ciudad de Lima, a fin de acudir ante la Presidencia del Consejo de Ministros para tratar temas relacionados a la crisis económica en Loreto, y estando a lo dispuesto en el tercer párrafo del Artículo 11° del Reglamento Interno del Concejo, se encarga a usted el Despacho de Alcaldía, el día martes 25 de agosto del 2015; por lo cual se delegan las atribuciones políticas de la Alcaldesa mientras dure su ausencia, y;

Estando a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar, Artículo 20° inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y conforme a las visaciones de Secretaría General, Oficina General de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal; y,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR** las atribuciones políticas de la Titular del Pliego de la Comuna de Maynas a la Sra. **Katherine del Pilar López Vela** Regidora hábil, el día martes 25 de agosto del año en curso, de conformidad con lo dispuesto en el Memorando N° 376-2015-A-MPM del 24 agosto 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Secretaría General dar a conocer la presente norma.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS  
Iquitos - Perú  
Arq. Adela Esmeralda Jiménez Mera  
ALCALDESA

AEJM/A  
NELA/SG/jg  
24.08.2015